INFORME DE SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR

INFORME PARCIAL No. 15 __X__ **FINAL _____**

Periodo del 01 al 31 de agosto de 2026

CONTRATO INTERVENTORIA No.	: 095 de 2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	: Concurso de Méritos
PROCESO DE CONTRATACIÓN No:	: CM-01-2025
OBJETO	: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y contable al contrato de obra que suscriba la entidad con el objeto de "Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 1: Ubaté – Cundinamarca".
LOCALIZACIÓN	: Calle 15ª # 3B – 21 Barrio El Estadio, municipio de Ubaté-Cundinamarca
FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	: 09 de junio de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	: Setecientos treinta y seis millones seiscientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro pesos ($736.699.864).
ADICION No. 1	: Cuatrocientos cincuenta y dos millones doscientos cuarenta y seis mil novecientos veintisiete pesos ($452.246.927)
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	: Mil ciento ochenta y ocho millones novecientos cuarenta y seis mil setecientos noventa y un pesos ($1.188.946.791).
VALOR FASE I	: Ciento sesenta y ocho millones ciento cincuenta y cuatro mil doscientos noventa pesos ($ 168.154.290).
VALOR FASE II	: Mil veinte millones setecientos noventa y dos mil quinientos un pesos ($ 1.020.792.501).
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	: Hasta el 31 de diciembre de 2025
SUSPENSION No. 1	: Del 15 de septiembre de 2025 al 24 de noviembre de 2025

PRORROGA No. 1 : Siete (7) meses y diecinueve (19) días

PLAZO ACTUALIZADO DEL CONTRATO : Hasta el 30 de octubre de 2026

FECHA DE INICIO FASE I : 27 de junio de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN FASE I : 06 de diciembre de 2025

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA : CONSORCIO SEDES A&G

Conformado por CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS, con NIT. 900.457.115-5, representada legalmente por ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHÓN, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39.787.496, con un porcentaje de participación del 50% y A&G PLUS SAS BIC, con NIT. 901.759.488-7, representada legalmente por ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHÓN, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39.787.496, con un porcentaje de participación del 50%.

SUPERVISOR DEL CONTRATO **:** BIBIANA ASTRIT AVELLANEDA AVELLANEDA

ESTADO DEL CONTRATO **:** EN EJECUCION

1. SEGUIMIENTO A ACTUACIONES CONTRACTUALES Y GARANTÍAS

1.1. ACTUACIONES CONTRACTUALES

Durante el periodo reportado no se tramitaron actuaciones contractuales sobre el Contrato No. 095 de 2025.

1.2. GARANTÍAS

Teniendo en cuenta que durante el periodo no se tramitaron novedades contractuales, no se hizo necesario actualizar las garantías, en este sentido las pólizas vigentes que se encuentran debidamente aprobadas en la plataforma Secop II son las siguientes:

Aseguradora: Seguros Mundial
NIT: 860.037.013-6
Póliza No.: CBC-100067269

AMPARO	%	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento	20%	27/06/2025	30/04/2027	$ 237.789.358,20
Pago de salarios y prestaciones sociales	10%	27/06/2025	30/10/2029	$ 118.894.679,10
Calidad del servicio	20%	30/10/2026	30/10/2031	$ 237.789.358.20

2. SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN FÍSICA, FORMATO DE SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

2.1. AVANCE FÍSICO EN EL PERIODO

En el periodo reportado de la Fase II - Construcción, Dotación de Mobiliario y Puesta en Funcionamiento del contrato principal No. 086 de 2025, la interventoría registró avances en los elementos de la estructura en concreto, es decir, columnas, vigas aéreas, muros del ascensor, escaleras y placa de entrepiso, también en las actividades de muros en mampostería, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias. Adicionalmente, se resalta el inicio del levante de muros en ladrillo sobre el área de conexión entre bloques.

La ejecución de dichas actividades equivale a un avance general del 22.59%, de conformidad con el informe semanal de interventoría No. 32 de la Fase II.

2.2. AVANCE FINANCIERO EN EL PERIODO

A la fecha se han tramitado los siguientes pagos del contrato de interventoría:

FASE	No. PAGO	% AVANCE	V/R EJECUTADO	V/R PAGADO	SALDO	RP	RADICACION CUENTA	FECHA RADICACION CUENTA	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO
FASE I	1	20%	$ 33.630.858	$ 33.630.858	$ 134.523.432	7625	DEAJUIFM25-904	25/09/2025	366956925	30/09/2025
	2	60%	$ 100.892.574	$100.892.574	$ 33.630.858	7625	DEAJUIFM25-1206	23/12/2025	6846426	22/01/2026
	3	20%	$ 33.630.858	$ 33.630.858	-	7625	DEAJUIFM25-1206	23/12/2025	6846426	22/01/2026
TOTAL				**$168.154.290**						

FASE	No. PAGO	% CONCEPTO	V/R EJECUTADO	V/R PAGADO	SALDO	RP	RADICACION CUENTA	FECHA RADICACION CUENTA	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO
FASE II	1	Costos Fijos 16-31 Enero 2026	$ 11.969.380	$ 11.969.380	$1.008.823.121	7625	DEAJUIFM26-228	10/03/2026	81635026	24/03/2026
FASE II	2	Costos Fijos 01-28 febrero 2026	$ 22.442.588	$ 22.442.588	$ 986.380.533	7625	DEAJUIFM26-380	28/04/2025	174322426	22/05/2026
FASE II	3	Costos Fijos 01-31 marzo 2026	$ 22.442.588	$ 22.442.588	$ 963.937.945	7625	DEAJUIFM26-511	3/06/2026	290086626	30/07/2026
FASE II	4	Costos Fijos 01-30 abril 2026	$ 22.442.588	$ 22.442.588	$ 941.495.357	7625	DEAJUIFM26-566	16/06/2026	291413226	30/07/2026
FASE II	5	Costos Fijos 01-31 mayo 2026	$ 22.442.589	$ 22.442.589	$ 919.052.768	7625	DEAJUIFM26-786	4/08/2026		
FASE II	6	Costos Variables Acta Parcial 1	$ 28.616.506	$ 28.616.506	$ 890.436.262	7625	DEAJUIFM26-786	4/08/2026		
TOTAL				**$130.356.239**						

Durante el presente periodo se radicaron los pagos No. 5 y 6, correspondientes a costos fijos del mes de mayo y costos variables por concepto del Acta Parcial de obra No. 1, con corte al presente informe estos desembolsos no habían sido realizados debido a la no aprobación del cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

2.3. AVANCE EN GASTO PRESUPUESTAL

Se tiene la siguiente información presupuestal:

REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA RP	VALOR TOTAL	VALOR UTILIZADO	SALDO POR UTILIZAR
7625	2025-05-27	$ 736.699.864,00	$ 247.451.434	$ 489.248.430
22025	2025-12-31	$ 452.246.927,00		$ 452.246.927

2.4. INVERSIÓN ANTICIPO

Para el contrato de interventoría No. 095 de 2025 no se contempla el pago de un anticipo.

2.5. EXCEDENTES O RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Para el contrato de interventoría No. 095 de 2025 no se contempla el pago de un anticipo.

3. SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 392 DE 2018 DISCAPACIDAD Y DEMÁS OFRECIMIENTOS QUE OTORGARON PUNTAJE EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN

El Consorcio Sedes A&G presentó documento emitido por el Ministerio de Trabajo, con fecha 25 de febrero de 2026 y una vigencia de 6 meses, en el cual se certifica que la empresa A&G PLUS SAS BIC (integrante del consorcio) cuenta con un trabajador con discapacidad en su planta de personal. Asimismo, remitió el soporte de radicación No. 13EE2026721100000037578 del 19 de agosto de 2026, presentado ante la misma entidad para su renovación. No obstante, al corte de este informe, el trámite continúa en proceso. Por lo anterior, se adjuntan el registro del radicado y los soportes que acreditan la vinculación vigente del trabajador.

Por otra parte, la totalidad de los profesionales del Consorcio Sedes A&G que hacen parte del personal mínimo requerido en la Fase II son de nacionalidad colombiana, dando cumplimiento de esta manera al ofrecimiento que otorgó puntaje por el apoyo a la industria nacional, así:

CARGO DESEMPEÑADO	NOMBRE	PROFESIÓN	DEDICACION	CEDULA	LUGAR DE NACIMIENTO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DE OBRA	ELVER HERNAN GORDILLO CASTELLANOS	ARQUITECTO	50%	7.181.591	TUNJA - BOYACA
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA EN OBRA	ERIKA LUCERO MANCIPE CUERVO	ARQUITECTA	100%	1.053.684.420	RONDON-BOYACA
RESIDENTE AMBIENTAL	TATIANA EDIRLEY PARRA CHAVARRIA	INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA	50%	1.019.093.502	BOGOTA D.C - CUNDIMARCA
PROFESIONAL SST	TATIANA EDIRLEY PARRA CHAVARRIA	INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA	50%	1.019.093.502	BOGOTA D.C - CUNDIMARCA
INSPECTOR	ALVARO JAVIER ALVAREZ IBARRA	ARQUITECTO	100%	1.085.266.822	PASTO - NARIÑO

CARGO DESEMPEÑADO	NOMBRE	PROFESIÓN	DEDICACION	CEDULA	LUGAR DE NACIMIENTO
ARQUITECTO DE ACABADOS	ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHON	ARQUITECTA	50%	39.787.496	BOGOTA D.C - CUNDIMARCA

4. ACCIDENTES LABORALES Y NUMERO DE RECLAMACIONES LABORALES O DE PAGOS

No se tiene reporte de accidentes o reclamaciones laborales o de pagos.

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO

Durante el periodo objeto de reporte, la interventoría realizó el seguimiento técnico a las actividades ejecutadas en los diferentes frentes de obra, registrando los siguientes avances:

En el componente de estructura, se llevó a cabo el amarre de acero de columnas y vigas aéreas en el segundo y tercer piso, del muro de la escalera de emergencia, y de las columnetas y viguetas del primer piso. Asimismo, se realizó la instalación de la malla electrosoldada para la placa de entrepiso del tercer piso, y la fundición de las columnas de los pisos segundo y tercero, junto con dicha placa de entrepiso.

Respecto a la mampostería, se avanzó en el levante de muros en bloque No. 5 y en ladrillo, ambos en el primer piso.

En cuanto a las instalaciones, se reporta el montaje de tubería eléctrica EMT y PVC, así como de la tubería de ventilación, correspondientes al primer piso.

Tal como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:

	
Avance general del proyecto	Vaciado de concreto de placa de entrepiso

	
Levante de muros en mampostería	Levante de muros en ladrillo área de conexión entre bloques
	
Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Ubaté 21 agosto 2026	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Ubaté 21 agosto 2026
	
Visita de Supervisión el 21 agosto 2026	Visita de Supervisión el 21 agosto 2026

Durante el presente periodo, la interventoría presentó los informes semanales 29, 30, 31 y 32 de la Fase II, los cuales fueron debidamente aprobados por la Supervisión y publicados en la plataforma SECOP II.

Respecto a los informes mensuales, ante las demoras en la entrega del documento correspondiente al mes No. 6, la Supervisión requirió la presentación del documento ajustado junto con sus respectivos anexos mediante las comunicaciones DEAJUIFO26-445 del 6 de agosto de 2026 y DEAJUIFO26-466 del 20 de agosto de 2026. Al finalizar el periodo reportado, aún persistían observaciones sobre algunos anexos, razón por la cual no se había emitido la aprobación respectiva.

En cuanto al documento correspondiente al mes No. 7, ante la omisión en su entrega, la Supervisión remitió al Consorcio Sede A&G el requerimiento DEAJUIFO26-485 del 31 de agosto de 2026 para exigir su envío inmediato; no obstante, a la fecha este no ha sido radicado.

6. RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR EL CONTRATO Y EL PROYECTO

El contratista continúa implementando el plan de contingencia con el propósito de superar los retrasos acumulados y optimizar el rendimiento de las actividades en ejecución, este plan incluye la vinculación de más personal en obra y la extensión de las jornadas laborales.

Por otra parte, aunque el contratista de obra radicó la primera acta parcial de avance de la Fase II en el mes de julio y la segunda durante este periodo, los desembolsos no se han podido efectuar debido a la no aprobación del cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

7. COMPONENTE AMBIENTAL Y SOCIAL

Durante el periodo objeto de reporte, la interventoría realizó el seguimiento al componente ambiental de la obra, verificando las labores de orden y limpieza general, incluyendo los puntos ecológicos y el aseo posterior a las fundiciones, y se constató el riego controlado en las áreas de trabajo para mitigar la dispersión de material particulado.

En el ámbito informativo, se brindó la inducción ambiental al personal nuevo y se impartieron charlas de capacitación sobre el control de emisiones atmosféricas y ruido, el manejo eficiente del agua, la clasificación de residuos sólidos y la correcta protección y organización de materiales.

Por otra parte, en cuanto al componente social, se garantizó la continua operatividad del sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) para la comunidad del área de influencia, y se constató que no se registraron radicaciones de quejas o reclamos durante el lapso evaluado.

Se resalta que, en atención a la invitación realizada por el Concejo Municipal de Ubaté, el Director de la Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca y Amazonas, la Directora de la División de Construcciones de la DEAJ y profesionales de dicho equipo técnico, socializaron el avance del proyecto para la construcción de la sede judicial de este municipio. Dicho espacio tuvo lugar en el marco de la Sesión Ordinaria del Concejo del 21 de agosto de 2026, con la asistencia de servidores judiciales de los despachos locales y fue transmitida en directo a través de las redes sociales oficiales del Concejo Municipal de Ubaté.

Finalmente se destaca un incremento en la contratación de personal local, fomentando así la empleabilidad regional para la ejecución del proyecto.

8. ACCIONES DE MEJORA, PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS RELACIONADAS CON LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y ENTREGABLES DEL CONTRATO

Para el periodo reportado no se registran.

9. SEGUIMIENTO DE PUBLICACION DE DOCUMENTACION EN LA PLATAFORMA SECOP II

La documentación generada hasta la fecha en el marco del contrato de interventoría No. 095 de 2025 se encuentra debidamente cargada en la plataforma Secop II, tal como se evidencia a continuación:

☐	2026.07.31 INFORME SEMANAL FASE II INTERVENTORIA 28.pdf	2026.07.31 INFORME SEMANAL FASE II INTERVENTORIA 28.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	2026.08.10 INFORME SEMANAL FASE II INTERVENTORIA 29.pdf	2026.08.10 INFORME SEMANAL FASE II INTERVENTORIA 29.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	2026.08.14 INFORME SEMANAL FASE II INTERVENTORIA 30.pdf	2026.08.14 INFORME SEMANAL FASE II INTERVENTORIA 30.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	2026.08.18. Informe de Supervision 14 contrato interventoria 095 - 2025 Ubate - Cund.pdf	2026.08.18. Informe de Supervision 14 contrato interventoria 095 - 2025 Ubate - Cund.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	2026.08.21 INFORME SEMANAL FASE II INTERVENTORIA 31.pdf	2026.08.21 INFORME SEMANAL FASE II INTERVENTORIA 31.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	2026.08.28 INFORME SEMANAL FASE II INTERVENTORIA 32.pdf	2026.08.28 INFORME SEMANAL FASE II INTERVENTORIA 32.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

10. OBSERVACIONES

- En cumplimiento de las obligaciones contractuales, durante el presente periodo se realizaron los siguientes comités semanales de seguimiento correspondientes a la Fase II:

Comité No.	Fecha
29	6 de agosto de 2026
30	14 de agosto de 2026
31	20 de agosto de 2026
32	28 de agosto de 2026

(Las actas de estas reuniones harán parte del informe mensual de interventoría de la Fase II No. 8)

En el mes de agosto se continuaron desarrollando reuniones con los Representantes Legales y los Directores del contratista de obra e interventor, la Supervisión del presente contrato y la Directora de la División de Construcciones, con el fin de revisar el avance del proyecto y hacer seguimiento al plan de contingencia:

Reunión No.	Fecha
2	5 de agosto de 2026
3	19 de agosto de 2026

(Las actas de estas reuniones harán parte del informe mensual de interventoría de la Fase II No. 8)

- El día 21 de agosto de 2026 se realizó visita de seguimiento por parte de la Supervisión del contrato de interventoría.

- Tras la aprobación por parte de la Interventoría de la actualización del Plan de Inversión de Anticipo, la Supervisión, en cumplimiento de sus funciones, informó sobre esta novedad a la Entidad Fiduciaria.

- La interventoría aprobó la actualización de la programación del contrato de obra, considerando las condiciones del proyecto y el plan de contingencia en ejecución. Dicha actualización fue debidamente cargada en el Secop II en el marco del contrato de obra No. 086 de 2025.

- Ante las demoras de la Interventoría en la presentación de las actas de los comités de seguimiento y de las reuniones, la Supervisión emitió la comunicación DEAJUIFO26-467 del 20 de agosto, mediante la cual le exige al Consorcio Sedes A&G su entrega oportuna.

- En el periodo reportado se generaron las siguientes comunicaciones por parte de la Supervisión y la División de Construcciones en desarrollo del proyecto de Ubaté, Cundinamarca:

No.	Interna/ Externa	Fecha	Destinatario	Asunto
DEAJUIFO26-434	Externa	3 de agosto de 2026	AVAL FIDUCIARIA S.A	Contrato de Fiducia CONSORCIO RAMA EMSAF – Contrato de obra No. 086 de 2025 – Actualización Plan de Inversión de Anticipo
DEAJUIFM26-786	Interna	4 de agosto de 2026	Central Cuentas	Trámite Pago No. 5 y 6 – Fase II de Construcción, dotación de mobiliario y puesta en funcionamiento, Contrato de interventoría No. 095 de 2025 – Ubaté – Cundinamarca
DEAJUIFO26-445	Externa	6 de agosto de 2026	CONSORCIO SEDES A&G	Segundo requerimiento de cumplimiento de obligaciones contractuales - Informe de Interventoría No. 6. Contrato No. 095 de 2025. Proyecto Ubaté – Cundinamarca
DEAJUIFO26-451	Externa	12 de agosto de 2026	CONSORCIO SEDES A&G	Requerimiento a la gestión de los componentes Ambiental y SST - Contrato No. 095 de 2025. Proyecto Ubaté – Cundinamarca
DEAJUIFO26-466	Externa	20 de agosto de 2026	CONSORCIO SEDES A&G	Tercer requerimiento de cumplimiento de obligaciones contractuales - Informe de Interventoría No. 6. Contrato No. 095 de 2025. Proyecto Ubaté – Cundinamarca
DEAJUIFO26-467	Externa	20 de agosto de 2026	CONSORCIO SEDES A&G	Requerimiento de cumplimiento de obligaciones contractuales – Actas de comités. Proyecto Ubaté – Cundinamarca
DEAJUIFM26-852	Interna	26 de agosto de 2026	Central Cuentas	Trámite Acta parcial No. 02, Contrato de obra No. 086 de 2025 – Proyecto Ubaté – Cundinamarca

No.	Interna/ Externa	Fecha	Destinatario	Asunto
DEAJUIFO26-485	Externa	31 de agosto de 2026	CONSORCIO SEDES A&G	Requerimiento de cumplimiento de obligaciones contractuales - Informe de Interventoría No. 7. Contrato No. 095 de 2025. Proyecto Ubaté – Cundinamarca

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 09 días del mes de septiembre de 2026.

Bibiana Astrit Avellaneda Avellaneda
Profesional Universitario
División de Construcciones
Unidad Infraestructura Física

Anexo:
- Comunicaciones generadas por parte de la Supervisión
- Soporte trabajador con discapacidad

DEAJUIFO26-485
Al contestar cite este número

Bogotá, D.C., 31 de agosto de 2026

Arquitecta:
ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHÓN
CONSORCIO SEDES A&G
Interventoría
consorciogap@hotmail.com

Asunto: Requerimiento de cumplimiento de obligaciones contractuales - Informe de Interventoría No. 7. Contrato No. 095 de 2025. Proyecto Ubaté – Cundinamarca

Respetada Arquitecta,

De manera atenta me permito recordar que en el marco del Contrato de Interventoría No. 095 de 2025 se estableció la siguiente obligación específica para la Fase II:

"*25. Elaborar mensualmente un Informe de Interventoría detallando el estado y avance de las obras, el cual debe incluir porcentajes de avance, gráficos, fotografías y cualquier otro recurso que evidencien el avance real de las labores contratadas, rendimientos financieros generados en la fiducia producto del anticipo entregado al Contratista principal y certificar el cumplimiento de: el Plan de Calidad, el Plan del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en El Trabajo (SG-SST) y del documento Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS). El Informe debe ser cargado en la plataforma informática que indique la Entidad*."

Con fundamento en lo anterior y teniendo en cuenta que estos informes constituyen un soporte esencial para la verificación y seguimiento del proyecto que se ejecuta en el municipio de Ubaté, se requiere la presentación inmediata del informe mensual No. 7, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 31 de julio de 2026, conforme a las condiciones técnicas y contractuales establecidas.

Cordialmente,

BIBIANA ASTRIT AVELLANEDA AVELLANEDA
Profesional Universitario
Supervisora Contrato de Interventoría No. 095-25

M E M O R A N D O DEAJUIFM26-852

FECHA: 26 de agosto de 2026

PARA: **CLAIRE CARVAJAL PINZÓN**
Coordinadora Central Cuenta

DE: **SONIA MARCELA MONSALVE ACOSTA**
Directora División de Construcciones

ASUNTO: Trámite Acta parcial No. 02, Contrato de obra No. 086 de 2025 – Proyecto Ubaté – Cundinamarca

Cordial Saludo,

Con el fin de adelantar el trámite para el pago del acta parcial No. 02 del Contrato de Obra No.086 de 2025 que tiene por objeto: *"Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 1: Ubaté – Cundinamarca",* remito de manera atenta la documentación relacionada a continuación:

Contrato: Contrato No. 086 de 2025
Contratista: CONSORCIO RAMA EMSAF
Concepto: Pago Acta Parcial No. 02, equivalente al 3,00% de ejecución de la Fase II, correspondiente al período comprendido entre el 31 de marzo de 2026 y el 30 de abril de 2026

- Lista de verificación soportes trámite de pago
1. Factura con amortización de anticipo
2. Cumplido técnico, administrativo, financiero y contable emitido por la interventoría.
3. Balance financiero.
4. Acta parcial de obra y soportes
5. Estado de Ejecución del Proyecto debidamente firmado por el Contratista e Interventoría
6. Aprobación de informes mensuales (abril)
7. Certificado personal con discapacidad vigente
8. Informe rendimientos financieros
9. Informe inversión del anticipo
10. Informe amortización del anticipo
11. Certificado expedido por la interventoría de consignación de los rendimientos, de Inversión y de amortización del anticipo

12. Informe elementos entrada al almacén.
13. Certificado de parafiscales y planillas de pago
14. Resolución de facturación.
15. RUT y RIT
16. Certificación bancaria
17. Soporte impuesto de timbre.

Para su trámite es pertinente tener en cuenta la siguiente información:

Factura No.	Unidad	Registro Presupuestal	Valor ejecutado	Valor amortizado	Valor a pagar
FEV7	02	7125	$ 391.444.780	$ 156.577.912	$ 234.866.868

Con relación al impuesto de timbre, se resalta que el contrato de obra No. 086 de 2025 se estableció de cuantía determinada, por lo que en los anexos se encuentra la confirmación del pago de este impuesto.

Cordialmente;



SONIA MARCELA MONSALVE ACOSTA
Directora de División de Construcciones

Elaboró: Bibiana Astrit Avellaneda Avellaneda, Líder proyecto - División de Construcciones

DEAJUIFO26-467
Al contestar cite este número

Bogotá, D.C., 20 de agosto de 2026

Arquitecta:
ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHÓN
CONSORCIO SEDES A&G
Interventoría
consorciogap@hotmail.com

Asunto: Requerimiento de cumplimiento de obligaciones contractuales – Actas de comités. Proyecto Ubaté – Cundinamarca

Respetada Arquitecta,

De manera atenta, se presenta el siguiente requerimiento relacionado con la omisión en la presentación de las actas de los comités de seguimiento y de las reuniones de articulación:

1. Fundamento Contractual

En el Contrato de Interventoría No. 095 de 2025, se estableció la siguiente obligación específica para la Fase II:

"23. Realizar comités de obra semanales con el contratista principal para evaluar el avance de ejecución del Contrato y las eventuales dificultades que se lleguen a presentar en las diferentes fases. De dichos comités deberá dejarse constancia en acta, documento que debe ser allegado a la Nación - Consejo Superior de la Judicatura a través del supervisor del contrato, en copia, a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la realización del Comité."

2. Consideraciones

- El pasado 13 de agosto esta Supervisión requirió a la interventoría la remisión de las actas de comité de seguimiento semanal pendientes, encontrándose la siguiente situación:

- Acta No. 28 del 31/07/2026: el 04/08/26 la interventoría remitió el borrador del acta, sobre la cual la Supervisión envió observaciones el 06/08/26, no obstante, a la fecha no se ha recibido el documento definitivo.

- Acta No. 29 del 6/08/2026: la Supervisión no ha recibido el borrador de esta acta.

- El 14 de agosto de 2026 se llevó a cabo el comité de seguimiento No. 30, sin que a la fecha se haya remitido por parte de la interventoría la respectiva acta.

- En el marco del seguimiento Institucional se han convocado tres reuniones con la participación de los Representantes Legales y los Directores del contratista de obra e interventoría, la Supervisión del presente contrato y la Directora de la División de Construcciones, sin que a la fecha se cuente con las actas que evidencien su realización, así:

- Acta de reunión del 22/07/2026: la Supervisión no ha recibido el borrador de esta acta.

- Acta de reunión del 05/08/2026: el 11/08/26 la interventoría remitió el borrador del acta, sobre la cual la Supervisión envió observaciones el 12/08/26, no obstante, a la fecha no se ha recibido el documento definitivo.

- Acta de reunión del 19/08/2026: la Supervisión no ha recibido el borrador de esta acta.

3. Requerimiento

Con fundamento en los antecedentes expuestos, se requiere al Consorcio Sedes A&G la presentación inmediata de las actas definitivas y borradores pendientes, toda vez que la omisión en la entrega de estos soportes documentales configura un retraso en las obligaciones de la interventoría.

Cordialmente,



BIBIANA ASTRIT AVELLANEDA AVELLANEDA
Profesional Universitario
Supervisora Contrato de Interventoría No. 095-25

DEAJUIFO26-466
Al contestar cite este número

Bogotá, D.C., 20 de agosto de 2026

Arquitecta:
ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHÓN
CONSORCIO SEDES A&G
Interventoría
consorciogap@hotmail.com

Asunto: Tercer requerimiento de cumplimiento de obligaciones contractuales - Informe de Interventoría No. 6. Contrato No. 095 de 2025. Proyecto Ubaté – Cundinamarca

Respetada Arquitecta,

De manera atenta se presenta el tercer requerimiento relacionado con la omisión en la presentación del informe mensual No. 6 del contrato del asunto, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026:

1. Fundamento Contractual

En el Contrato de Interventoría No. 095 de 2025, se estableció la siguiente obligación específica para la Fase II:

"25. Elaborar mensualmente un Informe de Interventoría detallando el estado y avance de las obras, el cual debe incluir porcentajes de avance, gráficos, fotografías y cualquier otro recurso que evidencien el avance real de las labores contratadas, rendimientos financieros generados en la fiducia producto del anticipo entregado al Contratista principal y certificar el cumplimiento de: el Plan de Calidad, el Plan del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en El Trabajo (SG-SST) y del documento Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS). El Informe debe ser cargado en la plataforma informática que indique la Entidad."

2. Consideraciones

- Que mediante correo electrónico enviado el 29 de julio de 2026, se le requirió a la interventoría de manera formal el cumplimiento de esta obligación contractual.

- Que el 6 de agosto de 2026, a través de la comunicación DEAJUIFO26-445, se formuló el segundo requerimiento.

- Que el 10 y 11 de agosto de 2026 la interventoría remitió el informe general y algunos de los anexos que lo integran.

- Que el 14 de agosto de 2026, mediante correo electrónico esta Supervisión, presentó observaciones sobre la información remitida y solicitó los anexos faltantes, otorgando como plazo máximo para su subsanación el 19 de agosto de 2026; sin embargo, a la fecha no se ha recibido el informe ni los anexos ajustados.

- Que el 13 de agosto de 2026, la Supervisión presentó observaciones sobre la versión 2 del Informe SST y la versión 3 del Informe PGAS, las cuales, transcurrida una semana, aún no han sido subsanadas.

- Que los informes de interventoría constituyen un soporte esencial, técnico y financiero para la verificación, seguimiento y control del proyecto que se ejecuta en el municipio de Ubaté.

- Que la omisión en la presentación de la documentación correspondiente podría constituir un presunto incumplimiento con las implicaciones contractuales a las que haya lugar.

3. Requerimiento

Con fundamento en los antecedentes expuestos, se requiere la presentación del Informe Mensual No. 6 con todos anexos ajustados a más tardar el **21 de agosto de 2026 a las 3:00 pm**, documentos que debe cumplir estrictamente con las exigencias técnicas y contractuales estipuladas en el Contrato de Interventoría No. 095 de 2025.

Cordialmente,



BIBIANA ASTRIT AVELLANEDA AVELLANEDA
Profesional Universitario
Supervisora Contrato de Interventoría No. 095-25

DEAJUIFO26-451
Al contestar cite este número

Bogotá, D.C., 12 de agosto de 2026

Arquitecta:
ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHÓN
CONSORCIO SEDES A&G
Interventoría
consorciogap@hotmail.com

Asunto: Requerimiento a la gestión de los componentes Ambiental y SST - Contrato No. 095 de 2025. Proyecto Ubaté – Cundinamarca

Respetada Arquitecta,

En mi calidad de Supervisora del Contrato de Interventoría No. 095 de 2025 y en ejercicio de las facultades de seguimiento, control y evaluación asignadas, me permito poner en conocimiento algunas situaciones advertidas en relación con la gestión de los componentes Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

En particular, se han presentado demoras reiteradas en la entrega de los informes mensuales, así como dificultades en la comunicación con el personal encargado. Esto último ha afectado la fluidez en la coordinación para atender de manera efectiva y suficiente las observaciones y solicitudes formuladas por esta supervisión.

Teniendo en cuenta que ambos componentes se encuentran actualmente a cargo de una misma profesional, se considera importante fortalecer la coordinación, oportunidad y comunicación asociadas a su gestión, con el propósito de facilitar el adecuado desarrollo de las actividades de interventoría y la atención de los requerimientos efectuados en el marco del seguimiento contractual.

En ese sentido, se solicita revisar el cumplimiento de la dedicación mínima y adoptar las medidas que consideren pertinentes. Esto con el fin de garantizar la permanencia requerida en el sitio de obra, asegurar la entrega oportuna de informes y consolidar una comunicación fluida, asertiva y constructiva en beneficio mutuo del desarrollo del proyecto.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

BIBIANA ASTRIT AVELLANEDA AVELLANEDA

Profesional Universitario
Supervisora Contrato de Interventoría No. 095-25

DEAJUIFO26-445
Al contestar cite este número

Bogotá, D.C., 6 de agosto de 2026

Arquitecta:
ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHÓN
CONSORCIO SEDES A&G
Interventoría
consorciogap@hotmail.com

Asunto: Segundo requerimiento de cumplimiento de obligaciones contractuales - Informe de Interventoría No. 6. Contrato No. 095 de 2025. Proyecto Ubaté – Cundinamarca

Respetada Arquitecta,

De manera atenta se presenta el segundo requerimiento relacionado con la omisión en la presentación del informe mensual No. 6 del contrato del asunto:

1. Fundamento Contractual

En el Contrato de Interventoría No. 095 de 2025, se estableció la siguiente obligación específica para la Fase II:

"25. Elaborar mensualmente un Informe de Interventoría detallando el estado y avance de las obras, el cual debe incluir porcentajes de avance, gráficos, fotografías y cualquier otro recurso que evidencien el avance real de las labores contratadas, rendimientos financieros generados en la fiducia producto del anticipo entregado al Contratista principal y certificar el cumplimiento de: el Plan de Calidad, el Plan del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en El Trabajo (SG-SST) y del documento Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS). El Informe debe ser cargado en la plataforma informática que indique la Entidad."

2. Consideraciones

- Que mediante correo electrónico enviado el 29 de julio de 2026, se le requirió a la interventoría de manera formal el cumplimiento de esta obligación contractual.
- Que los informes de interventoría constituyen un soporte esencial, técnico y financiero para la verificación, seguimiento y control del proyecto que se ejecuta en el municipio de Ubaté.
- Que a la fecha se evidencia la omisión en la presentación del documento correspondiente, configurando un retraso en las obligaciones de la interventoría.

3. Requerimiento

Con fundamento en los antecedentes expuestos, se requiere la presentación inmediata del Informe Mensual No. 6, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, documento que debe cumplir estrictamente con las exigencias técnicas y contractuales estipuladas en el Contrato de Interventoría No. 095 de 2025.

Cordialmente,



BIBIANA ASTRIT AVELLANEDA AVELLANEDA
Profesional Universitario
Supervisora Contrato de Interventoría No. 095-25

M E M O R A N D O DEAJUIFM26-786

FECHA: 4 de agosto de 2026

PARA: **CLAIRE CARVAJAL PINZÓN**
Coordinadora Central Cuenta

DE: **SONIA MARCELA MONSALVE ACOSTA**
Directora División de Construcciones

ASUNTO: Trámite Pago No. 5 y 6 – Fase II de Construcción, dotación de mobiliario y puesta en funcionamiento, Contrato de interventoría No. 095 de 2025 – Ubaté – Cundinamarca

Cordial Saludo,

Con el fin de adelantar pago parcial de la Fase II de Construcción, dotación de mobiliario y puesta en funcionamiento al Contrato de Obra No. 095 de 2025 que tiene por objeto: *"Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y contable al contrato de obra que suscriba la entidad con el objeto de "Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 1: Ubaté – Cundinamarca",* remito de manera atenta la documentación relacionada a continuación:

Contrato: Contrato No. 095 de 2025
Contratista: CONSORCIO SEDES A&G
Concepto: Pago No. 5 y 6 de la Fase II de Interventoría a la Construcción, dotación de mobiliario y puesta en funcionamiento
Pago fijo mensual: Periodo del 01 al 31 de mayo de 2026
Pago variable por avance de obra del 3,74% de ejecución del periodo del 16 de enero al 30 de marzo de 2026

- Lista de verificación soportes trámite de pago
1. Factura FVE 8
2. Cumplido emitido por la Supervisión
3. Balance financiero
4. Acta parcial de interventoría
5. Aprobación de informe mensual de interventoría

6. Acta parcial de obra
7. Certificado personal con discapacidad vigente
8. Certificado de parafiscales y planillas de pago
9. Resolución de facturación
10. RUT y RIT
11. Certificación bancaria
12. Oficio remisión de documentos para el pago

Para su trámite es pertinente tener en cuenta la siguiente información:

Factura No.	Unidad	Registro Presupuestal	Valor a Pagar
FVE 8	02	7625	$ 51.059.094

Con relación al impuesto de timbre, se resalta que el contrato de obra No. 095 de 2025 se estableció de cuantía indeterminada.

Cordialmente;



SONIA MARCELA MONSALVE ACOSTA
Directora de División de Construcciones

Elaboró: Bibiana Astrit Avellaneda Avellaneda, Líder proyecto - División de Construcciones

DEAJUIFO26-434
Al contestar cite este número

Bogotá, D.C., 3 de agosto de 2026

Señores
AVAL FIDUCIARIA S.A
cmonras@avalfiduciaria.com
lvergara@avalfiduciaria.com
kvillegas@avalfiduciaria.com

Asunto: Contrato de Fiducia CONSORCIO RAMA EMSAF – Contrato de obra No. 086 de 2025 – Actualización Plan de Inversión de Anticipo

Respetados Señores,

De manera atenta, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, remito la actualización del Plan de Inversión del Anticipo del contrato de obra No. 086 de 2025, realizada por el CONSORCIO RAMA EMSAF, junto con la respectiva aprobación de la interventoría.

Cordialmente,

BIBIANA ASTRIT AVELLANEDA AVELLANEDA
Profesional Universitario

Anexo: Plan Inversión Anticipo Cto. 086-25

A&G PLUS SAS BIC

NIT. 901759488-7

Bogotá D.C., 9 de septiembre de 2026

Señores
Consejo Superior de la Judicatura
Atn: Dra. Bibiana Avellaneda Avellaneda
División de Construcciones
Unidad de Infraestructura Física
Carrera 7 # 27-18 Piso 18
Ciudad

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 01 DE 2025 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. LOTE 1: UBATÉ – CUNDINAMARCA.

ASUNTO: TRAZABILIDAD DE LA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD CONTRATADOS POR UN EMPLEADOR

Respetados Señores,

Yo ANGÉLICA ELVIRA PERDOMO PACHÓN identificada con cédula de ciudadanía N° 39.787.496 de Bogotá D.C. representante legal de A&G PLUS SAS BIC, por medio de la presente me permito dirigirme a ustedes con el fin de informar que el estado del certificado de vinculación de trabajadores en situación de discapacidad de la empresa, integrante del CONSORCIO SEDES A&G.

1. El día 25 de febrero de 2026 el ministerio de trabajo expidió la renovación de la certificación de vinculación de trabajadores en situación de discapacidad de la empresa A&G PLUS SAS BIC, el cual tiene una vigencia de 6 meses (ver anexo 1).

2. El día 19 de agosto de 2026, fecha anterior al vencimiento del certificado, la empresa realizó el trámite de renovación de este ante el Ministerio de Trabajo bajo el radicado N° 13EE2026721100000037578 (ver anexo 2).

3. El día 7 de septiembre de 2026, el ministerio de trabajo informa que el trámite fue asignado con éxito al inspector de trabajo para la revisión de documentación y posterior expedición del certificado (ver anexo 3).

4. Haciendo la consulta del radicado en la página del Ministerio de Trabajo, el estado del trámite de la CERTIFICACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD CONTRATADOS POR UN EMPLEADOR se encuentra "ABIERTO - A TIEMPO", es decir, el trámite está en estudio para posteriormente expedir el certificado (ver anexo 4). Esto puede ser consultado en el siguiente enlace:

https://tramites.mintrabajo.gov.co/tys-web/ciudadano/#/consultar_tramites

Número de radicado: 13EE2026721100000037578
Código de verificación: VYIWYQEW

5. Con lo descrito anteriormente, A&G PLUS SAS BIC, integrante del CONSORCIO SEDES A&G, ha realizado el trámite dentro de los tiempos ante el Ministerio de Trabajo y actualmente continúa cumpliendo con los requisitos para obtener el certificado de vinculación de trabajadores en situación de discapacidad, tal y como se puede apreciar en los anexos adjuntos (ver anexo 5).

6. Cabe resaltar que el trámite se encuentra en el Ministerio de Trabajo desde hace 3 semanas y a la hora no han expedido el certificado, cuando a la fecha continuamos con el lleno de requisitos.

En espera de sus observaciones



ANGÉLICA ELVIRA PERDOMO PACHÓN
REPRESENTANTE LEGAL
A&G PLUS SAS BIC

ANEXOS

ANEXO **N° 1**

CERTIFICADO MINISTEIRO DE TRABAJO

Trabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02 Versión: 4.0 Fecha: Enero 31 de 2021 Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2026721100000004977
FECHA RADICADO:	03/02/2026
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	A&G PLUS SAS BIC
IDENTIFICACIÓN:	901759488-7

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	1
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	100,00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD00525.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

NOTA: "A partir del lunes 3 de marzo de 2025, el presente certificado será comunicado por el inspector de conocimiento al correo electrónico aportado por el solicitante"

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el miércoles, 25 de febrero de 2026



CARLOS ARTURO RIVEROS MARTINEZ

Verificó y Elaboró: : D Ramos

ANEXO N° **2**

RADICADO ANTE MIN TRABAJO

Outlook

Registro de trámites

Desde tramitesyservicios@mintrabajo.gov.co <tramitesyservicios@mintrabajo.gov.co>
Fecha Mié 19/08/2026 2:52 PM
Para consorciogap@hotmail.com <consorciogap@hotmail.com>

Se le informa que el trámite CERTIFICACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD CONTRATADOS POR UN EMPLEADOR., ha sido registrado con éxito con la siguiente informacion:

DEPENDENCIA: D. T. BOGOTÁ
NM. RADICADO: 13EE2026721100000037578
COD. SEGURIDAD: VYIWYQEW

Fecha de la radicación: 19/08/2026

Hora de la radicación: 14:51:48

Tiempo de respuesta según el sistema: 5 DIAS

Consulte aquí su trámite: https://na01.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Ftramites.mintrabajo.gov.co%2Ftys-web%2Fciudadano%2F%23%2Fconsultar_tramites&data=05%7C02%7C%7C8d8e25b94f024da2fee708defe2b5802%7C84df9e7fe9f640afb435aaaaaaaaaaaa%7C1%7C0%7C639227659268968425%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiIwLjAuMDAwMCIsIlAiOiJXaW4zMiIsIkFOIjoiTWFpbCIsIldUIjoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=VvBYI9Utf5jJT23RUO82XQJB26o9szTuI7ALaqVR648%3D&reserved=0

Diligencie nuestra Encuesta de satisfacción : https://na01.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fforms.office.com%2FPages%2FResponsePage.aspx%3Fid%3DJyowMpHDg0OOPhPcA1I_SYfHnvpxuQtGodDfYBax1vtUQkwzMEk4UEZTWjVGU0lITERZVk1MNlNCUy4u&data=05%7C02%7C%7C8d8e25b94f024da2fee708defe2b5802%7C84df9e7fe9f640afb435aaaaaaaaaaaa%7C1%7C0%7C639227659269019589%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiIwLjAuMDAwMCIsIlAiOiJXaW4zMiIsIkFOIjoiTWFpbCIsIldUIjoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=O5x60yPxF%2BJxqNRLED0hwRUJc4QKo%2BDfkhTjvOpw5Gc%3D&reserved=0

ANEXO N° **3**

ASIGNACIÓN DEL TRÁMITE

Outlook

Asignación Trámite No. 13EE2026721100000037578

Desde tramitesyservicios@mintrabajo.gov.co <tramitesyservicios@mintrabajo.gov.co>
Fecha Lun 7/09/2026 8:26 AM
Para consorciogap@hotmail.com <consorciogap@hotmail.com>

Se le informa que el trámite CERTIFICACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD CONTRATADOS POR UN EMPLEADOR., ha sido asignado con éxito con la siguiente información:

DEPENDENCIA	NM. RADICADO	COD. SEGURIDAD
D. T. BOGOTÁ	13EE2026721100000037578	VYIWYQEW

Para más información consulte su trámite en la página https://na01.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fwww.mintrabajo.gov.co%2F&data=05%7C02%7C%7C8ed6740982fb45f7449408df0ce3b115%7C84df9e7fe9f640afb435aaaaaaaaaaaa%7C1%7C0%7C639243844193854543%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiIwLjAuMDAwMCIsIlAiOiJXaW4zMiIsIkFOIjoiTWFpbCIsIldUIjoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=DMi%2FKJH5Og%2B%2FzV9TopPb7DyrfCq%2BUSN0B4Vo1ifJP%2BY%3D&reserved=0.

Fecha Vencimiento de Gestión: 07/09/2026

ANEXO N° **4**

DOCUMENTOS RADICADO ANTE MIN TRABAJO

A&G PLUS SAS BIC

NIT. 901759488-7

Bogotá D.C.,19 de agosto 2026

SEÑORES
MINISTERIO DEL TRABAJO
COORDINACIÓN GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES
CARRERA 7 # 32-63
CIUDAD

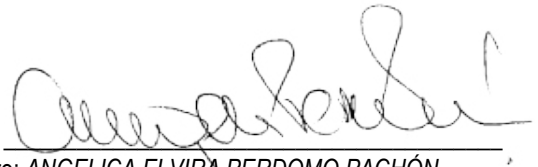
REF.: SOLICITUD CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

Respetados Señores,

Por medio de la presente y de la manera más atenta me permito dirigirme a usted con el fin de solicitar una inspección en las instalaciones de la empresa, para que se emita la renovación de la certificación según el Artículo 24 de la Ley 361 de 1997 expedida por ustedes .

En espera de sus observaciones,

Cordialmente,



Firma: _____
Nombre: *ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHÓN*
Identificación: *39.787.496 de Bogotá D.C.*

A&G PLUS SAS BIC

NIT. 901759488-7

Bogotá D.C.,19 de agosto de 2026
Señores
Ministerio de Trabajo
Ciudad

REF.: CERTIFICADO DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE LA NÓMINA DEL ÚLTIMO MES DE TOTAL DE TRABAJADORES

Respetados Señores;

Yo **ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHÓN** identificado con cédula de ciudadanía N° 39.787.496 de Bogotá D.C. en actuación de REPRESENTANTE LEGAL y **HEMULTH MICHEL TAPIAS GUZMÁN** identificado con cédula de ciudadanía N° 11.205.692 de Girardot, Cundinamarca y Tarjeta Profesional N° 255167-T de la Junta Central de Contadores actuando como contador publico de la empresa A&G PLUS SAS BIC identificadacon NIT 901759488-7 , nos permitimos certificar que el total de trabajadores de la última nómina del mes de abril de la empresa consta de 1trabajadores de los cuales 1 es trabajador en condición de discapacidad. Para un total de 100% de personal discapacitado en la nómina de la empresa A&G PLUS SAS BIC.

La presente certificación se expide a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2026

AN**GELICA ELVIRA PERDOMO PACHÓN**
CC. 39.787.496de Bogotá D.C.
Representante Legal
A&G PLUS S.A.S BIC

HEMULTH MICHEL TAPIAS GUZMÁN
CC. 11.205.692 de Girardot, Cund
TP. N° 255167-T

A&G PLUS SAS BIC
NIT. 901759488-7

"CERTIFICADO MÉDICO LABORAL DEL TRABAJADOR EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD"

NIFA ELIDA ROSERO GUALGUAN

C.C. 36.760.170 de Buesaco

Av. 15 No. 122– 75 Ofic. 302 Tel 2155338 FAX 7514746 CEL 3106253800
Consorciogap@hotmail.com
Bogotá - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **36.760.170**

ROSERO GUALGUAN

APELLIDOS

NIFA ELIDA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-NOV-1958**

BUESACO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-DIC-1977 BUESACO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00583340-F-0036760170-20140605 0038946870A 1 1972908871

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

a. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE			
1.1 Primer nombre	1.2 Segundo nombre	1.3 Primer apellido	1.4 Segundo apellido
NIFA	ELIDA	ROSERO	GUALGUAN
1.5 Departamento de Residencia		1.6 Municipio de Residencia	
BOGOTÁ, D.C.		BOGOTÁ, D.C.	

1.7 Documento de Identidad															
Certificado de Nacido Vivo		Registro civil		Tarjeta de identidad		Cédula de ciudadanía	X	Cédula de extranjería		Pasaporte		Carnet diplomático		Permiso especial de permanencia	
Número de documento de identidad:		36760170													

b. LUGAR Y FECHA DE LA VALORACIÓN MULTIDISCIPLINARIA PARA CERTIFICACIÓN			
	2.2 Fecha de la Certificación		
2.1 IPS donde se realiza la certificación	Año	Mes	Día
ZONAMEDICA MR SAS	2023	8	25
2.3 Tipo de Entidad Valoradora	2.4 Nro. ID Entidad Valoradora		
NI	900170994		

c. CATEGORIA DE DISCAPACIDAD				
Física	SI	X	NO	
Visual	SI		NO	X
Auditiva	SI		NO	X
Intelectual	SI		NO	X
Psicosocial (Mental)	SI	X	NO	
Sordoceguera	SI		NO	X
Múltiple	SI	X	NO	

d. NIVEL DE DIFICULTAD EN EL DESEMPEÑO	
Dominio	Puntaje
Cognición	37.50
Movilidad	85.00
Cuidado Personal	50.00
Relaciones	50.00
Actividades de la Vida Diaria	75.00
Participación	81.25

e. PERFIL DE FUNCIONAMIENTO
1. Codigos Funciones Corporales
b122.3 b720.3
2. Codigos Estructuras Corporales
s750.378 s760.379
3. Codigos Actividades y Participación
d4154.4 d4501.4 d910.3

f. PROFESIONALES DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE SALUD

Nombre	Profesión	Tipo y Número de Identificación
NICOLAS ARTURO QUINCHE RAMIREZ	Psicología	CC-1033810031
KAREN LORENA VARGAS PIRATEQUE	Fisioterapia	CC-52124756
KISSI VANESA VARGAS DEL CASTILLO	Medicina	CC-52218101

El certificado de discapacidad no se empleará como medio para el reconocimiento de las prestaciones económicas y asistenciales de los Sistemas Generales de Pensiones o de Riesgos Laborales ni para la calificación de la perdida de capacidad laboral y ocupacional.

DICTAMEN DE DETERMINACIÓN DE ORIGEN Y/O PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL

1. Información general del dictamen pericial

Fecha de dictamen: 12/08/2016 | **Motivo de calificación:** PCL (Dec 1507 /2014) | **N° Dictamen:** 36760170 - 3495

Instancia actual: No aplica

Solicitante: | **Nombre solicitante:** Protección Pensiones y Cesantías | **Identificación:** NIT 800138188

Teléfono: 6012525 - 6013535 | **Ciudad:** Bogotá, D.C. - Bogotá, d.c. | **Dirección:** Transversal 23 N° 97 -73 Piso 5 Edificio City Business

Correo eletrónico:

2. Información general de la entidad calificadora

Nombre: Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá y Cundinamarca - Sala 3 | **Identificación:** 830.106.999--1 | **Dirección:** Calle 50 # 25-37

Teléfono: 795 3160 | **Correo electrónico:** | **Ciudad:** Bogotá, D.C. - Cundinamarca

3. Datos generales de la persona calificada

Nombres y apellidos: NIFA ELIDA ROSERO GUALGUAN | **Identificación:** CC - 36760170 | **Dirección:** CALLE 126 B N° 118 - 40 CORINTO SUBA

Ciudad: Bogotá, D.C. - Cundinamarca | **Teléfonos:** - 3132496261 | **Fecha nacimiento:** 14/11/1958

Lugar: | **Edad:** 57 año(s) 8 mes(es) | **Genero:** Femenino

Etapas del ciclo vital: Población en edad economicamente activa | **Estado civil:** Otro | **Escolaridad:** Básica Primaria

Correo electrónico: | **Tipo usuario SGSS:** Contributivo (Cotizante) | **EPS:**

AFP: Protección S.A. | **ARL:** | **Compañía de seguros:**

4. Antecedentes laborales del calificado

No aplica

5. Relación de documentos y examen físico (Descripción)

Relación de documentos

- Copia completa de la historia clínica de las diferentes instituciones prestadoras de Servicios de Salud, incluyendo la historia clínica ocupacional, Entidades Promotoras de Salud, Medicina Prepagada o Médicos Generales o Especialistas que lo hayan atendido, que incluya la información antes, durante y después del acto médico, parte de la información por ejemplo debe ser la versión de los hechos porparte del usuario al momento de recibir la atención derivada del evento. En caso de muerte la historia clínica o epicrisis de acuerdo con cada caso. Si las instituciones prestadoras de servicios de salud NO hubiesen tenido la historia clínica, o la misma NO esté completa, deberá reposar en el expediente certificado o constancia de este hecho, caso en el cual, la entidad de seguridad social debió informar esta anomalía a los entes territoriales de salud, para la investigación e imposición de sanciones él que hubiese lugar.

Información clínica y conceptos

Resumen del caso:
Paciente de 57 años. Ama de casa desde hace 3 años cargo anterior Costurera en la Empresa Costurero de Ana, vinculada por 8 años

CALIFICACIÓN DE LA(S) ENTIDAD(ES):

FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION calificó el 22-03-2016 los Dxs. Coxartrosis de cadera izquierda y Artrosis de rodilla izquierda, como de origen Enfermedad Común, con una PCL de 18,5% y Fecha de Estructuración del 22/03/2016.

MOTIVO DE REMISIÓN A LA JUNTA REGIONAL
De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 142 del Decreto 019 de 2012, teniendo en cuenta que se presentó controversia frente a la **Pérdida de Capacidad Laboral** entre el FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN y el PACIENTE, el caso es enviado a la Junta Regional de Calificación de Invalidez para dirimir la misma.

Resumen de información clínica más reciente:
ANTECEDENTES PERSONALES
Artrosis degenerativa, gastritis, vertigo, incontinencia urinaria

ANTECEDENTES FAMILIARES
Negativo

ANTECEDENTES LABORALES

TAPICIEN	Operaria de costura en tapicería por 5 años
ARTISEC	Operaria en fabricación de guantes por 8 años
INDEPENDIENTE	Servicio doméstico por 1 año

ACTIVIDADES EXTRALABORALES
Negativo

ESTADO ACTUAL
Cuadro de artrosis degenerativa desde 2013 por dolor en cadera y rodilla izquierda con diagnostico desde Feb/2015 en manejo por Ortopedia con AINES, analgésicos, le realizaron infiltración en cadera izquierda con mejoría, le practicaron manejo con reemplazo total de cadera izquierda, para manejo de rodilla izquierda Terapia Física con mejoría, cuadro de dolor lumbar desde hace 1.5 años, en manejo con AINES, dolor abdominal con diagnóstico de gastritis en manejo por medicina interna con Omeprasol, no le han practicado endoscopia, cuadro de vértigo desde hace 4 meses en tratamiento por Otorrino con medicación en la actualidad fatiga al caminar, vértigo , dolor lumbar.

Conceptos médicos

Fecha: 22/10/2014 **Especialidad:** Ortopedia

Resumen:

"Dx. M169 Coxartrosis Primaria, Bilateral..."

Fecha: 06/03/2015 **Especialidad:** Ortopedia

Resumen:

"Dx. M160 Coxartrosis no Especificada..."

Pruebas específicas

Fecha: 24/10/2013 **Nombre de la prueba:** RX PELVIS-CADERAS

Resumen:

"Densidad ósea Normal. Acetábulos esclerosos. Cabezas femorales aplanadas. Cuellos femorales cortos verticalizados. Tejidos blandos normales. Artrosis Bilateral de Caderas. Coxa Valga Bilateral"

Fecha: 28/12/2013 **Nombre de la prueba:** RX DE CADERAS

Resumen:

Cambios leves de artrosis y osteopenia de caderas. Esclerosis de techos acetabulares. Disminución de los espacios articulares. Relaciones articuladas conservadas. Cambios de sacro ileitis bilateral de caderas. No hay fracturas. Tejidos blandos normales. Artrosis leve Bilateral de Caderas Cambios de sacro ileitis bilateral de caderas.

Fecha: 25/10/2014 **Nombre de la prueba:** RX DE CADERA

Resumen:

Alteración de la morfología de la cadera femoral y el techo acetabular izquierdo a correlacionar con antecedentes. No se define lesión traumática de aspecto reciente. Relaciones articular coxofemoral derecha sin alteraciones".

Fecha: 25/10/2014 **Nombre de la prueba:** RX DE RODILLA IZQUIERDA

Resumen:

No se define lesión traumática de aspecto reciente. Relaciones articulares conservadas..."

Fecha: 12/06/2015 **Nombre de la prueba:** RX DE CADERAS COMPARATIVAS

Resumen:

Se reconoce prótesis de reemplazo total de cadera izquierda con relaciones articulares preservadas adecuadamente alineadas y sin signos de aflojamiento. Esclerosis ósea acetabular derecha sin pérdida de la altura del compartimiento articular. Disminución de la densidad ósea. Incipientes cambios degenerativos de articulaciones sacroiliacas".

Fecha: 04/09/2015 **Nombre de la prueba:** RADRIOGRAFÍA DE RODILLAS COMPARATIVAS

Resumen:

Adquisición radiológica digital y lectura en monitor con los siguientes hallazgos: Adecuada atenuación ósea radiológica. Interlíneas articulares conservadas y libres. Tejidos blandos articulares sin imágenes a destacar. Los demás estructuras evaluadas no presentan alteración anatómica radiológicamente evidenciable."

Concepto de rehabilitación

Proceso de rehabilitación: Sin información

Valoraciones del calificador o equipo interdisciplinario

Fecha: 05/07/2016 **Especialidad:** EXAMEN FISICO

La paciente fue evaluada por la Junta Regional de Calificación de Invalidez el día 05 de julio de 2016 encontrando paciente diestra en buenas condiciones generales
a febril hidratado cabeza: normocefala
Talla: 159 Peso: 65 IMC: 25.71 Normal
Ojos: Pupilas isocoricas normo reactivas anticréticas
Nariz: normal
Boca: edentula con uso de protesis total superior e inferior
Oídos: membrana timpánica sin alteraciones no perforación mucosa nasal sin alteraciones

Garganta y cuello: no masas palpables en tiroides bordes regulares no adenopatias torax y pulmones: buena ventilación pulmonar no ruidos agregados corazón: RC rítmicos sin soplos no hay ruidos agregados
Abdomen: blando deprecible RsIs positivos no visceromegalias no hay signos de irritación peritoneal
Genitourinaria: N/E
Extremidades: simétricas pulsos periféricos simétricos, con cicatriz quirúrgica en muslo izquierdo dolor a la palpación de cadera izquierda presenta restricción de la movilidad

CADERA	IZQUIERDA
FLEXIÓN	70
EXTENSIÓN	30
ABDUCCIÓN	30
ADUCCIÓN	30
ROTACIÓN INT	20
ROTACIÓN EXT	30

Osteoarticular: no curvaturas patológicas columna lasege bilateral negativo con dolor palpación parespinales lumbares con leve restricción de la movilidad
Neurológico: sin déficit motor o sensitivo pares craneanos conservado, Rombreg negativo
Piel: sin alteraciones
Psiquiátrico: orientado en tres esferas.

Fundamentos de derecho:
El presente Dictamen se fundamenta en:
Ley 100 de 1993, Sistema de seguridad social integral.
*Decreto 1507 de 2014, Manual único de calificación pérdida **capacidad laboral y ocupacional.***
Ley 776 de 2002, Normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.
Decreto 1477 de 2014, Tablas Enfermedades Laborales.
Ley 1562 de 2012, Por la cual se modifica el Sistema De Riesgos Laborales.
Decreto 019 de 2012, Ley anti-trámites.
Decreto 1352 de 2013, Reglamenta el funcionamiento y competencia de las Juntas de Calificación.

Análisis y conclusiones:
Revisados los antecedentes obrantes al expediente, se encuentra que el presente caso se trata de paciente de 57 años. Ama de casa desde hace 3 años cargo anterior Costurera en la Empresa Costurero de Ana, vinculada por 8 años con cuadro de artrosis degenerativa desde 2013 por dolor en cadera y rodilla izquierda con diagnostico desde Feb/2015 en manejo por Ortopedia con AINES, analgésicos, le realizaron infiltración en cadera izquierda con mejoría, le practicaron manejo con reemplazo total de cadera izquierda, para manejo de rodilla izquierda Terapia Física con mejoría, cuadro de dolor lumbar desde hace 1.5 años, en manejo con AINES, dolor abdominal con diagnóstico de gastritis en manejo por medicina interna con Omeprasol, no le han practicado endoscopia, cuadro de vértigo desde hace 4 meses en tratamiento por Otorrino con medicación en la actualidad fatiga al caminar, vértigo , dolor lumbar.

En relación con las deficiencias se realiza calificación por restricción de la movilidad de cadera izquierda, dolor en cadera y rodilla izquierda.

6. Fundamentos para la calificación del origen y/o de la pérdida de capacidad laboral y ocupacional

Título I - Calificación / Valoración de las deficiencias

Diagnósticos y origen

CIE-10	Diagnóstico	Diagnostico especifico	Origen
M160	Coxartrosis primaria, bilateral		Enfermedad común
M179	Gonartrosis, no especificada		Enfermedad común

Deficiencias

Deficiencia	Capítulo	Tabla	CFP	CFM1	CFM2	CFM3	Valor	CAT	Total
Deficiencia por disestesia secundaria a neuropatía periférica o lesión de médula espinal y dolor crónico somático	12	12.5	1	NA	NA	NA	10,00%		10,00%
								Valor combinado	10,00%

Deficiencia	Capítulo	Tabla	CFP	CFM1	CFM2	CFM3	Valor	CAT	Total
Deficiencia por alteración de miembros inferiores	14	14.13	NA	NA	NA	NA	16,00%		16,00%
								Valor combinado	16,00%

Capítulo	Valor deficiencia
Capítulo 12. Deficiencias del sistema nervioso central y periférico.	10,00%
Capítulo 14. Deficiencias por alteración de las extremidades superiores e inferiores.	16,00%
Valor final de la combinación de deficiencias sin ponderar	**24,40%**

CFP: Clase factor principal CFM: Clase factor modulador

Formula ajuste total de deficiencia por tabla: (CFM1 - CFP) + (CFM2 - CFP) + (CFM3 - CFP)

Formula de Baltazar: Obtiene el valor de las deficiencias sin ponderar. $A + \frac{(100 - A) * B}{100}$

A: Deficiencia mayor valor. B: Deficiencia menor valor.

Calculo final de la deficiencia ponderada: % Total deficiencia (sin ponderar) x 0,5

Título II - Valoración del rol laboral, rol ocupacional y otras áreas ocupacionales

Rol laboral

Restricciones del rol laboral	10
Restricciones autosuficiencia económica	1,5
Restricciones en función de la edad cronológica	2
Sumatoria rol laboral, autosuficiencia económica y edad (30%)	**13,50%**

Calificación otras áreas ocupacionales (AVD)

| | | | | | | | |

Fecha declaratoria: 12/08/2016

Sustentanción fecha estructuración y otras observaciones:

Fecha de valoración por la Junta Regional de Calificación de Invalidez

Nivel de perdida: Incapacidad permanente parcial

Muerte: No aplica

Ayuda de terceros para AVC: No aplica

Ayuda de terceros para toma de decisiones: No aplica

Requiere de dispositivos de apoyo: No aplica

Enfermedad de alto costo/catastrófica: No aplica

Enfermedad degenerativa: No aplica

Enfermedad progresiva: No aplica

8. Grupo calificador

Jorge Alberto Alvarez Lesmes
Médico ponente
Médico

Ana Lucia Lopez Villegas
Médica

Nubiola Osorio de Zuluaga
Psicóloga

JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA NIT. 830.106.393-1 COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

NOMBRE DEL EMPLEADOR **A&G PLUS SAS BIC**	DOMICILIO DEL EMPLEADOR AV CARRERA 15 N° 122 -75 OFICINA 210
NOMBRE DEL TRABAJADOR **NIFA ELIDA ROSERO GUALGUAN**	DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR CR 118 A 126 B- 19 LA CAROLINA SUBA
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO Y NACIONALIDAD **14 de noviembre de 1958 colombiano**	OFICIO QUE DESEMPEÑARA EL TRABAJADOR SERVICIOS GENERALES
SALARIO **$ 1.160.000 MAS AUXIIO DE TRABAJO DE $140.606 MAS BONO NO PRESTACIONAL $50.000 QUINCENAL**	
FORMA DE PAGO QUINCENAL	FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES **1 SEPTIEMBRE DEL 2023**
CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA DURACIÓN DE UNA OBRA O LABOR DETERMINADA PARA: SERVICIOS GENERALES Y ASEO EN LA EMPRESA A&G PLUS SAS BIC. El presente se pacta Para los servicios generales de la oficina A&G PLUS SAS BIC ubicada en la dirección av. carrera 15 N° 122-75 oficina 210 a término indefinido. .	CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR **BOGOTÁ**

Entre EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: **EL OBJETO**. EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y éste se obliga: a), a poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes; y b) a prestar sus servicios en forma exclusiva al EMPLEADOR, es decir a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato; y C)a guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y/o electrónicos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimientos por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.

SEGUNDA: **REMUNERACIÓN**. EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. **PARAGRAFO PRIMERO: SALARIO ORDINARIO.** Dentro del salario se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los Capítulos I, II y III del Título VII del C.S.T. De igual manera se aclara y se conviene que en los casos en lo que EL TRABAJADOR devengue comisiones o cualquiera otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos constituye remuneración de la labor realizada, y el 17.5% restante está destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los Capítulos I y, II del Título VIII del C.S.T.**PARAGRAFO SEGUNDO:** Las partes acuerdan que en los casos en que se le reconozcan a EL TRABAJADOR beneficios por concepto de alimentación, comunicaciones, habitación o vivienda, transporte, vestuario, auxilios en dinero o en especie o bonificaciones ocasionales, se consideran tales beneficios o reconocimientos como no salariales, y por tanto no se tendrán en cuenta como factor salarial para la liquidación de acreencias laborales, ni para el pago de aportes parafiscales y cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con los Arts.15 y 16 de la ley 50/90, en concordancia con el Art. 17 de la 344/96

TERCERA: DURACIÓN DEL CONTRATO. La duración del presente contrato será en un término indefinido mientras subsistan las causas que le dieron origen y la materia del trabajo contratado.

CUARTA: **TRABAJO NOCTURNO, SUPLEMENTARIO, DOMINICAL Y/O FESTIVO**. Todo trabajo nocturno, suplementario o en la horas extras, y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse descanso, se remunera conforme lo dispone expresamente la ley, salvo acuerdo o contrario contenido de convención, pacto colectivo o laudo arbitral. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno o festivo. EL EMPLEADOR o sus representantes deberán haberlo autorizado previamente y por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, a EL EMPLENDOR o sus representantes para su aprobación. EL EMPLEADOR, en consecuencia o que, habiendo sido avisado inmediatamente, no haya sido aprobado como queda dicho. Tratándose de trabajadores de dirección, confianza o manejo, no habrá lugar al pago de horas extras.

QUINTA: JORNADA DE TRABAJO. EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada máxima legal, salvo acuerdo especial, cumpliendo con los turnos y horarios que señale EL EMPLEADOR, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente sin que ello se considere como una desmejora en las condiciones laborales del TRABAJADOR. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse total o parcialmente las horas de la jornada ordinaria, con base en lo dispuesto en el Art. 164 del C.S.T., modificado por el Art. 23 de la Ley 50/90, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el Art. 167 ibídem.

SEXTA: PERIODO DE PRUEBA. Los primeros dos meses del presente contrato se consideran como período de prueba y, por consiguiente, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado unilateralmente, en cualquier momento durante dicho período y sin previo aviso, sin que se cause el pago de indemnización alguna.

SÉPTIMA: TERMINACIÓN UNILATERAL. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el Art. 62 del C.S.T., modificado por el Art. 7º del Decreto 2351/65; y, además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el reglamentos, instructivos, y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, pactos, convenciones colectivas, laudos arbitrales y las que expresamente convengan calificar así en escritos que formarán parte integral del presente contrato. Expresamente se califican en este acto como faltas graves, la violación a las obligaciones y prohibiciones en la cláusula primera del presente contrato.

OCTAVA: PROPIEDAD INTELECTUAL. Las partes acuerdan que todas las invenciones, descubrimientos y trabajos originales concebidos o hechos por EL TRABAJADOR en vigencia del presente contrato pertenecerán a EL EMPLEADOR, por lo cual el TRABAJADOR accederá a facilitar el cumplimiento oportuno de las correspondientes formalidades y dará su firma o extenderá los poderes y documentos necesarios para transferir la propiedad intelectual a EL EMPLEADOR cuando así lo solicite. Teniendo en cuenta lo dispuesto en la normatividad de derechos de autor y lo anteriormente, las partes acuerdan que el salario devengado contiene la remuneración por la transferencia de todo tipo de propiedad intelectual, razón por la cual no se concederá ninguna compensación intelectual.

NOVENA: MODIFICACIONES DE LAS CONDICIONES LABORALES. EL TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones de sus condiciones laborales determinadas por EL EMPLEADOR en ejercicio de su poder subordinante, tales como el horario de trabajo, el lugar de prestación y el cargo u oficio y/o funciones, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos por el Art 1 de la ley 50/90, Los gastos que se originen por el traslado de lugar de prestación del servicio del EL TRABAJADOR serán cubiertos por EL EMPLEADOR, de conformidad con el numeral 8° del Art.57 del C.S.T.

DECIMA: DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR. EL TRABAJADOR para todos los efectos legales, y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del Art. 29 de la ley 789/02, norma que modificó el Art.65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata a EL EMPLEADOR cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida.

UNDÉCIMA: **EFECTOS**. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquiera otro contrato, verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formaran parte integral de este contrato.

CLAUSULAS ADICIONALES:

N/A

BOGOTÁ, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023

EL EMPLEADOR:

ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHON
Representante Legal
A&G PLUS SAS BIC
Nit No.. 901759488-7

EL EMPLEADO:

NIFA ELIDA ROSERO GUALGUAN
C.C. 36.760.170 de Buesaco

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901759488	7	A&G PLUS SAS BIC	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 15 122 75	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3106253800	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	08958167	9508958167	E	2026/08/25	2026/08/12	BANCO AV VILLAS	0	$262,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	36760170	ROSERO NIFA																			0	$0	$0	EPSC34	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$262,100
Total	**Afiliados(1)**																						$0	$0			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$121,900		$0	$0		$262,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901759488	7	A&G PLUS SAS BIC	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 15 122 75	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3106253800	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	08958167	9508958167	E	2026/08/25	2026/08/12	BANCO AV VILLAS	0	$262,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VAL
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$121,900	$0					$0	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$121,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0					$0	
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$70,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0					$0	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$70,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				1	$262,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	

LOR A PAGAR
$121,900
$121,900
$70,100
$70,100
$70,100
$70,100
$262,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901759488	7	A&G PLUS SAS BIC	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 15 122 75	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3106253800	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	07378846	9507378846	E	2026/07/23	2026/07/09	BANCO AV VILLAS	0	$262,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	36760170	ROSERO NIFA																			0	$0	$0	EPSC34	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$262,100
Total	**Afiliados(1)**																						$0	$0			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$121,900		$0	$0		$262,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901759488	7	A&G PLUS SAS BIC	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 15 122 75	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3106253800	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	07378846	9507378846	E	2026/07/23	2026/07/09	BANCO AV VILLAS	0	$262,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$121,900	$0	$0	$121,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$121,900	$0	$0	$121,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0	$0	$70,100
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$70,100	$0	$0	$70,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0	$0	$70,100
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$70,100	$0	$0	$70,100
TOTAL				**1**	**$262,100**	**$0**	**$0**	**$262,100**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901759488	7	A&G PLUS SAS BIC	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 15 122 75	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3106253800	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	05777916	9505777916	E	2026/06/23	2026/06/10	BANCO AV VILLAS	0	$262,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	36760170	ROSERO NIFA																			0	$0	$0	EPSC34	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$262,100
Total	**Afiliados(1)**																						$0	$0			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$121,900		$0	$0		$262,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901759488	7	A&G PLUS SAS BIC	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 15 122 75	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3106253800	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	05777916	9505777916	E	2026/06/23	2026/06/10	BANCO AV VILLAS	0	$262,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$121,900	$0	$0	$121,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$121,900	$0	$0	$121,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0	$0	$70,100
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$70,100	$0	$0	$70,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0	$0	$70,100
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$70,100	$0	$0	$70,100
TOTAL				1	$262,100	$0	$0	$262,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901759488	7	A&G PLUS SAS BIC	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 15 122 75	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3106253800	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	04190654	9504190654	E	2026/05/25	2026/05/11	BANCO AV VILLAS	0	$262,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	36760170	ROSERO NIFA																			0	$0	$0	EPSC34	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$262,100
Total	**Afiliados(1)**																						$0	$0			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$121,900		$0	$0		$262,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901759488	7	A&G PLUS SAS BIC	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 15 122 75	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3106253800	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	04190654	9504190654	E	2026/05/25	2026/05/11	BANCO AV VILLAS	0	$262,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$121,900	$0	$0	$121,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$121,900	$0	$0	$121,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0	$0	$70,100
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$70,100	$0	$0	$70,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0	$0	$70,100
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$70,100	$0	$0	$70,100
TOTAL				**1**	**$262,100**	**$0**	**$0**	**$262,100**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901759488	7	A&G PLUS SAS BIC	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 15 122 75	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3106253800	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	9502542090	9502542090	E	2026/04/23	2026/04/13	BANCO DE BOGOTA	0	$262,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	36760170	ROSERO NIFA																			0	$0	$0	EPSC34	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$262,100
Total	**Afiliados(1)**																						$0	$0			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$121,900		$0	$0		$262,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901759488	7	A&G PLUS SAS BIC	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 15 122 75	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3106253800	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	9502542090	9502542090	E	2026/04/23	2026/04/13	BANCO DE BOGOTA	0	$262,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$121,900	$0	$0	$121,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$121,900	$0	$0	$121,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0	$0	$70,100
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$70,100	$0	$0	$70,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0	$0	$70,100
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$70,100	$0	$0	$70,100
TOTAL				1	$262,100	$0	$0	$262,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901759488	7	A&G PLUS SAS BIC	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 15 122 75	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3106253800	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	00947703	9500947703	E	2026/03/20	2026/03/10	BANCO AV VILLAS	0	$262,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	36760170	ROSERO NIFA																			0	$0	$0	EPSC34	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$262,100
Total	**Afiliados(1)**																						$0	$0			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$121,900		$0	$0		$262,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901759488	7	A&G PLUS SAS BIC	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 15 122 75	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3106253800	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	00947703	9500947703	E	2026/03/20	2026/03/10	BANCO AV VILLAS	0	$262,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$121,900	$0	$0	$121,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$121,900	$0	$0	$121,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0	$0	$70,100
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$70,100	$0	$0	$70,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0	$0	$70,100
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$70,100	$0	$0	$70,100
TOTAL				**1**	**$262,100**	**$0**	**$0**	**$262,100**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901759488	7	A&G PLUS SAS BIC	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 15 122 75	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3106253800	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	9499061247	9499061247	E	2026/02/20	2026/02/11	BANCO DE BOGOTA	0	$262,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	36760170	ROSERO NIFA							X												0	$0	$0	EPSC34	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$262,100
Total	**Afiliados(1)**																						$0	$0			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$121,900		$0	$0		$262,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901759488	7	A&G PLUS SAS BIC	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 15 122 75	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3106253800	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	9499061247	9499061247	E	2026/02/20	2026/02/11	BANCO DE BOGOTA	0	$262,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$121,900	$0	$0	$121,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$121,900	$0	$0	$121,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0	$0	$70,100
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$70,100	$0	$0	$70,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0	$0	$70,100
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$70,100	$0	$0	$70,100
TOTAL				1	$262,100	$0	$0	$262,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901759488	7	A&G PLUS SAS BIC	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 15 122 75	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3106253800	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	00947703	9500947703	E	2026/03/20	2026/03/10	BANCO AV VILLAS	0	$262,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	36760170	ROSERO NIFA																			0	$0	$0	EPSC34	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$262,100
Total	**Afiliados(1)**																						$0	$0			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$121,900		$0	$0		$262,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901759488	7	A&G PLUS SAS BIC	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 15 122 75	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3106253800	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	00947703	9500947703	E	2026/03/20	2026/03/10	BANCO AV VILLAS	0	$262,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$121,900	$0	$0	$121,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$121,900	$0	$0	$121,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0	$0	$70,100
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$70,100	$0	$0	$70,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0	$0	$70,100
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$70,100	$0	$0	$70,100
TOTAL				**1**	**$262,100**	**$0**	**$0**	**$262,100**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901759488	7	A&G PLUS SAS BIC	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 15 122 75	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3106253800	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	9497477055	9497477055	E	2026/01/23	2026/01/07	BANCO DE BOGOTA	0	$213,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	36760170	ROSERO GUALGUAN NIFA ELIDA																			0	EPSC34	30	CCF22	30	14-11	30	30	Si
Total	**Afiliados(1)**																													

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901759488	7	A&G PLUS SAS BIC	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 15 122 75	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3106253800	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	9497477055	9497477055	E	2026/01/23	2026/01/07	BANCO DE BOGOTA	0	$213,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100	$0	$0	$99,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$99,100	$0	$0	$99,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				1	$213,100	$0	$0	$213,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901759488	7	A&G PLUS SAS BIC	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 15 122 75	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3106253800	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	95800688	9495800688	E	2025/12/22	2025/12/10	BANCO AV VILLAS	0	$213,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	36760170	ROSERO NIFA																		0	$0	$0	EPSC34	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$213,100	
Total	**Afiliados(1)**																					$0	$0			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$99,100		$0	$0		$213,100	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901759488	7	A&G PLUS SAS BIC	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 15 122 75	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3106253800	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	95800688	9495800688	E	2025/12/22	2025/12/10	BANCO AV VILLAS	0	$213,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100	$0	$0	$99,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$99,100	$0	$0	$99,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				1	$213,100	$0	$0	$213,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901759488	7	A&G PLUS SAS BIC	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 15 122 75	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3106253800	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	9494235810	9494235810	E	2025/11/25	2025/11/11	BANCO DE BOGOTA	0	$213,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	36760170	ROSERO NIFA																		0	$0	$0	EPSC34	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$213,100	
Total	**Afiliados(1)**																					$0	$0			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$99,100		$0	$0		$213,100	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901759488	7	A&G PLUS SAS BIC	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 15 122 75	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3106253800	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	9494235810	9494235810	E	2025/11/25	2025/11/11	BANCO DE BOGOTA	0	$213,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100	$0	$0	$99,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$99,100	$0	$0	$99,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				1	$213,100	$0	$0	$213,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901759488	7	A&G PLUS SAS BIC	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 15 122 75	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3106253800	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	92778680	9492778680	E	2025/10/22	2025/10/08	BANCO AV VILLAS	0	$213,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	36760170	ROSERO GUALGUAN NIFA ELIDA																			0	$0	$0	EPSC34	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$213,100
Total	**Afiliados(1)**																						$0	$0			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$99,100		$0	$0		$213,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901759488	7	A&G PLUS SAS BIC	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 15 122 75	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3106253800	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	92778680	9492778680	E	2025/10/22	2025/10/08	BANCO AV VILLAS	0	$213,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100	$0	$0	$99,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$99,100	$0	$0	$99,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				1	$213,100	$0	$0	$213,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901759488	7	A&G PLUS SAS BIC	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 15 122 75	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3106253800	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	91262718	9491262718	E	2025/09/19	2025/09/09	BANCO AV VILLAS	0	$213,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	36760170	ROSERO NIFA																		0	$0	$0	EPSC34	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$213,100	
Total	**Afiliados(1)**																					$0	$0			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$99,100		$0	$0		$213,100	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901759488	7	A&G PLUS SAS BIC	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 15 122 75	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3106253800	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	91262718	9491262718	E	2025/09/19	2025/09/09	BANCO AV VILLAS	0	$213,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100	$0	$0	$99,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$99,100	$0	$0	$99,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				1	$213,100	$0	$0	$213,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901759488	7	A&G PLUS SAS BIC	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 15 122 75	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3106253800	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	9489871565	9489871565	E	2025/08/25	2025/08/06	BANCO DE BOGOTA	0	$213,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	36760170	ROSERO NIFA																		0	$0	$0	EPSC34	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$213,100	
Total	**Afiliados(1)**																					$0	$0			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$99,100		$0	$0		$213,100	

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901759488	7	A&G PLUS SAS BIC	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 15 122 75	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3106253800	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	9489871565	9489871565	E	2025/08/25	2025/08/06	BANCO DE BOGOTA	0	$213,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100	$0	$0	$99,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$99,100	$0	$0	$99,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				1	$213,100	$0	$0	$213,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901759488	7	A&G PLUS SAS BIC	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 15 122 75	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3106253800	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	38813729	9488361754	E	2025/07/21	2025/07/04	BANCO DE OCCIDENTE	0	$213,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	36760170	ROSERO NIFA																			0	$0	$0	EPSC34	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$213,100
Total	**Afiliados(1)**																						$0	$0			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$99,100		$0	$0		$213,100

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901759488	7	A&G PLUS SAS BIC	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 15 122 75	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3106253800	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	38813729	9488361754	E	2025/07/21	2025/07/04	BANCO DE OCCIDENTE	0	$213,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100	$0	$0	$99,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$99,100	$0	$0	$99,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				1	$213,100	$0	$0	$213,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901759488	7	A&G PLUS SAS BIC	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 15 122 75	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3106253800	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	33544585	9479747261	E	2025/01/23	2025/01/28	BANCO DE OCCIDENTE	5	$195,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$90,500	$300	$0	$90,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$90,500	$300	$0	$90,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$200	$0	$52,200
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$52,000	$200	$0	$52,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$200	$0	$52,200
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$52,000	$200	$0	$52,200
TOTAL				1	$194,500	$700	$0	$195,200

A&G PLUS SAS BIC
NIT. 901.759.488-7
PLANILLA DE NÓMINA

PERIODO 30 JULIO AL 15 DE AGOSTO 2026

Nombre del empleado	DEVENGADO							DEDUCCIONES						Neto pagado	Recibí conforme
	Datos básicos		Sueldo devengado	Auxilio de transporte	Primas legales o extralegales	Bonificaciones de mera liberalidad	Total devengado	Aportes a Salud		Aportes a Pensiones		Descuentos por prestamos	Total deducciones		
	Sueldo básico	Días trabajados						Aporte obligatorio a salud (4%)	Entidad a la que se está afiliado	Aporte obligatorio a AFP	Entidad a la que está afiliado				
NIFA ELIDA ROSERO	$ 1,750,905	15	$ 875,453	$ 124,547	$ -	$ -	$ 1,000,000	$ 35,018	CAPITAL SALUD	$ -		$ -	$ 35,018	$ 964,981	Elida Rosero
TOTALES			$ 875,453	$ 124,547	$ -	$ -	$ 1,000,000	$ 35,018		$ -		$ -	$ 35,018	$ 964,981	

A&G PLUS SAS BIC

NIT. 901759488-7

Bogotá D.C.,19 de agosto de 2026

Señores
Ministerio de Trabajo
Ciudad

REF.: CERTIFICADO DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE LA NÓMINA DEL ÚLTIMO MES DE TOTAL DE TRABAJADORES

Respetados Señores;

Yo **ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHÓN** identificado con cédula de ciudadanía N° 39.787.496 de Bogotá D.C. en actuación de REPRESENTANTE LEGAL y **HEMULTH MICHEL TAPIAS GUZMÁN** identificado con cédula de ciudadanía N° 11.205.692 de Girardot, Cundinamarca y Tarjeta Profesional N° 255167-T de la Junta Central de Contadores actuando como contador publico de la empresa A&G PLUS SAS BIC identificada con NIT 901759488-7 , nos permitimos certificar que el total de trabajadores de la última nómina del mes de abril de la empresa consta de 1trabajadores de los cuales 1 es trabajador en condición de discapacidad. Para un total de 100% de personal discapacitado en la nómina de la empresa A&G PLUS SAS BIC.

La presente certificación se expide a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2026

AN**GELICA ELVIRA PERDOMO PACHÓN**
CC. 39.787.496de Bogotá D.C.
Representante Legal
A&G PLUS S.A.S BIC

HEMULTH MICHEL TAPIAS GUZMÁN
CC. 11.205.692 de Girardot, Cund
TP. N° 255167-T

ANEXO N° **5**

PLANILLA ACTUALIZADAS A LA FECHA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901759488	7	A&G PLUS SAS BIC	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 15 122 75	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3106253800	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	10533884	9510533884	E	2026/09/21	2026/09/07	BANCO AV VILLAS	0	$262,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	36760170	ROSERO NIFA																		0	$0	$0	EPSC34	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$262,100	
Total	**Afiliados(1)**																					$0	$0			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$121,900		$0	$0		$262,100	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901759488	7	A&G PLUS SAS BIC	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 15 122 75	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3106253800	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	10533884	9510533884	E	2026/09/21	2026/09/07	BANCO AV VILLAS	0	$262,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VAL
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$121,900	$0					$0	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$121,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0					$0	
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$70,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0					$0	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$70,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				1	$262,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	

Planilla Resumen

LOR A PAGAR
$121,900
$121,900
$70,100
$70,100
$70,100
$70,100
$262,100